

Samborondón 11 de marzo del 2019

Señores  
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS**  
**DENDA TIENDA DETIEN CIA.LTDA.**  
Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 118, 124, 125, 126, 127, 264 y 265 de la Ley de Compañías, así como en el artículo Décimo Quinto, literales a), b) y, d ) de los estatutos sociales de **DENDA TIENDA DETIEN CIA.LTDA.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**:

1.- Con fecha 29 de mayo de del 2018, se constituyó la empresa **DENDA TIENDA DETIEN CIA.LTDA.**, según escritura pública de la Notaria Quincuagésima Cuarta, del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón provincia del Guayas bajo el número 238 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO) del Registro Mercantil y anotado en el Libro del Repertorio bajo el número 1064 (UN MIL SESENTA Y CUATRO), el 29 de mayo de 2018. La compañía se dedicará principalmente a: A) Al diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, B) Otras actividades profesionales y científicas.

2.- En la cláusula Cuarta, numeral cuatro.seis, de la citada escritura de constitución, se designa a la señora Patricia Elizabeth Coello Gilbert, como Presidente; señora María Verónica Carrión Rendón como Gerente General de la empresa **DENDA TIENDA DETIEN CIA.LTDA.**, para un periodo de cinco años, conforme lo dispuesto en los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, respectivamente de los estatutos sociales.

3.- La administración para desarrollar sus actividades comerciales alquiló el local 14 en el Centro Comercial Plaza Proyecto, ubicado en la parroquia La Aurora del cantón Daule, a 100 metros de AMAGUA.

4.- La empresa contrató los servicios profesionales del CPA. Genaro Bastidas Torres, con Registro Nacional de Contadores N°14820, para que sea el responsable de la Contabilidad de la empresa

5.- En sus inicios las socias, aportamos para futuro aumento de capital, mercadería local e importada, la misma que paso a formar parte del inventario de la compañía y puesta en exhibición para la venta, así mismo aportamos efectivo.

6.- Para el mejor desarrollo de sus actividades administrativas y de venta, la administración adquirió activos como mobiliario de oficina equipos de computación, luminarias, sistema de vigilancia.

7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de las socias fundadoras y no ha habido transferencias de las mismas.

9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2019

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2019.

11.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los salarios, aportes al IESS y el Décimo Tercer Sueldo periodo 2017-2018, conforme se corrobora con los roles de pago y formulario debidamente firmados por los trabajadores.

14.- La correspondencia interna y externa se encuentra debidamente archivada en forma cronológica.

15.- La documentación contable, los contratos de trabajo, roles de pago, declaraciones al SRI y las planillas de aportes al IESS, se encuentran debidamente archivados en sendas carpetas.

16.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

17.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **DENDA TIENDA DETIEN CIA. LTDA**, al 31 de diciembre del 2018.

18.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$19.456,73** su costo de venta totaliza **\$11.856,31** y los gastos ascendieron a **\$20.408,67**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados Integrales.

19.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una pérdida operacional de **\$12.608,25**.

20.- La empresa posee **Activos** por **\$101.492,05**; **Pasivos** por **\$23.767,98** y **Patrimonio Neto** de **\$78.224,07**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

21.- El flujo de efectivo proveniente de actividades de operación, está relacionado con la venta al contado de mercadería por **\$19.456,73**, así como por las aportaciones efectuadas por las socias.

22.- En lo que se refiere al Patrimonio, según el Estado de Cambios, la variación se da por las aportaciones realizadas por las socias y por la pérdida operacional del periodo.

23.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por el CPA. Genaro Bastidas Torres, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables

24.- La administración ha tomado debida nota sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2018, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE.

25.- Así mismo la administración conoce sobre la importancia lo relacionado con la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

26.- Además conoce lo concerniente a lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

La administración considera que a pesar que la empresa inició sus actividades comerciales casi en el último cuatrimestre del año, considera que ha cumplido con ciertas expectativas de la planificación realizada para el periodo 2018, y aspira en el siguiente año, mediante una planeación estratégica, aplicación de técnicas de ventas, promoción e implementación de políticas de crédito, mejorar los ingresos.

Atentamente,

  
**MARIA VERONICA CARRION RENDON**  
**GERENTE GENERAL**